

Núm.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D^a Raquel del Rocío Hervás Megías.

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Angel Gómez Maya

D. Antonio Díez Casquete.

D^a Carmen Díaz Díez.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veintiuna horas, del día tres de septiembre de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasándose al estudio del primer punto del Orden del Día, preguntando éste si había objeciones a los borradores de las sesiones

extraordinarias correspondientes a los días 29 de julio y 31 de julio de 2007 respectivamente. No produciéndose objeción alguna por parte de los asistentes se acuerda prestar aprobación a las mencionadas actas.-----

CONVENIO CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del borrador de Convenio a celebrar entre la Consejería de Cultura y Turismo y este Ayuntamiento para el equipamiento de la Biblioteca Municipal. Da lectura a las cláusulas que contiene dicho Convenio, en las que se refleja la concesión de una subvención de diez mil trescientos siete euros con setenta y seis céntimos (10307,76 €) para el equipamiento mencionado, con plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2008, debiéndose colocar placa o panel informativo de justificación de la ayuda, y facultarse al Sr. alcalde para la firma del mismo.-----

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde relativas al equipamiento a realizar, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, prestar aprobación al Convenio a celebrar con la Consejería de Cultura y Turismo para el equipamiento de la Biblioteca Municipal, facultándose al Sr. Alcalde para su firma.---

LICENCIA DE PARCELACION HOGALIA.- A petición del Sr. Alcalde se da cuenta por el Concejel Sr. Mejías Ruíz de la solicitud presentada por Hogalia Proyectos e Inversiones, S.L. para la segregación de finca y parcelación de solar urbano sito en C/ Carretera, 3 de Segura de León, así como del Informe emitido por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, cuya Resolución Final, establece informe favorable a la concesión de la oportuna licencia de segregación de la finca en suelo urbano y suelo no urbanizable. De igual forma establece informe favorable a la concesión de la oportuna licencia de parcelación de la parcela de suelo urbano. Enterados los Sres. Concejales, y a tenor a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y visto el informe favorable emitido por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, adoptan el siguiente acuerdo: -----

Se acuerda conceder a Hogalia Proyectos e Inversiones S.L., licencia para segregar de la finca sita en C/ Carretera, núm. 1, de esta localidad, una superficie de 1415,81 metros cuadrados de suelo urbano, quedando el resto de finca matriz con una superficie de 817,56 metros cuadrados de suelo no urbanizable, no existiendo riesgo de formación de núcleo urbano en dicho suelo rústico. Por otra parte se concede licencia de parcelación para la parcela de suelo urbano, que quedarán formada por 1 parcela de 132,00 metros cuadrados, 7 parcelas de 126,00 metros cuadrados y 1 parcela de 401,59 metros cuadrados con una fachada mínima a la C/ Carretera de 6 metros y un fondo mínimo de 20 metros.-----

La Empresa solicitante deberá por otra parte estar a lo dispuesto en el artículo 39,3 de la mencionada Ley 15/2001.-----

El mencionado acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes a la sesión, en número de once, que es el número legal de miembros de la Corporación.-----

ESTUDIO DE MERCADO.- Da cuenta el Sr. Alcalde del Decreto 110/2002, de 23 de julio de la Consejería de Trabajo, por el que se establecen las bases reguladoras de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a éste efecto propone adoptar acuerdo para solicitar la realización de un Estudio de Mercado en esta localidad, para lo que habría de obtenerse de la Junta de Extremadura la pertinente subvención de hasta un 70% del coste total del estudio.-----

Enterados los Sres. concejales y tras un breve cambio de impresiones se acuerda presentar ante el Servicio Provincial del Servicio Extremeño Público de Empleo, la solicitud de concesión de subvención para llevar a cabo el Estudio de Mercado, para lo cual se acompañará la documentación que establece el artículo 5 del mencionado Decreto 110/2002.-----

INFORMES DE LA ALCALDIA.- Da cuenta el Sr. Alcalde, que tras el triste suceso de la muerte de Tomás Brioso Pretel, su hija que fue elegida Zagala para las fiestas de la localidad no estará presente en actos festivos, la familia se ha pronunciado en el sentido de que no hay deseo de que está presente, no obstante se le entregará en su casa el ramo y la banda que se coloca a las elegidas. Por otra parte manifiesta que de este modo se acaban las conjeturas de sustitución, etc.-----

Pide el Sr. Alcalde al Concejal Sr. Ramos González, que informe de la reunión mantenida con los ganaderos, donde se había tratado el tema de la seguridad del ganado que venía a las Capeas, así como de los camiones que precisaba cada uno de ellos para el transporte de dicho ganado. Informa el Sr. Alcalde de la reunión mantenida con el representante de la Cruz Roja, a fin de ultimar los detalles de las dos ambulancias que deben estar presentes en las Capeas, así como de la instalación de un puesto avanzado de Cruz Roja los días que duren éstas. Comenta también de la reunión prevista con los mandos de la Guardia Civil, a los que pedirá una vigilancia especial en el embarcadero a la hora de embarcar las reses toreadas, ya que en ese momento se produce una aglomeración de personas en esa zona con los problemas que ello genera.-----

En este punto el Sr. Gómez Maya, quién manifiesta que los ganaderos llevan demasiada gente para embarcar el ganado.-----

También el Sr. Medina Casquete expone que ese problema ha existido siempre porque todo el personal existente era para ayudar.-----

Informa el Sr. Alcalde que se ha llevado a cabo la selección de la persona que ocupará el puesto de Conserje en el Colegio, en dicha selección tras la celebración de las correspondientes pruebas y entrevista, resultó elegida D^a Isabel Medina Movilla, también manifiesta el Sr. Alcalde que en dichas pruebas no hubo representación de los

Grupos Políticos ni sindicales, y la no existencia de reclamaciones tras la exposición de las notas de selección.-----

Informa el Sr. Alcalde, que se ha procedido a la contratación de una persona para limpieza a media jornada de miércoles a domingo. A la plaza presentaron solicitud dos personas de las cuales una acudió a las pruebas y la otra persona no, quedando seleccionado D. Carmelo Pacheco.-----

Informa el Sr. Alcalde que por Resolución del Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 14475,00 euros, para llevar a cabo el cerramiento de la finca de titularidad municipal “Cerro Gordo”, cuya ejecución tiene un presupuesto de 19300,00 euros y un plazo de realización hasta el 15 de noviembre, y dada la ausencia de personal de este Ayuntamiento para llevar a cabo las obras se habían solicitado varios presupuestos a empresas especializadas, habiéndose recibido presupuestos de D. Diego Garduño Rubio, Construcciones Nicolás Fariñas Santana, S.L., D. Luis Matamoros Treviño y D. Antonio Hernández Méndez, y dado que el presupuesto presentado por este último es el más económico, se le adjudicará a éste la realización de las obras, de acuerdo con el expediente instruido al efecto. Por otra parte dado que dichas obras deben realizarse en plazo y no tiene este Ayuntamiento personal apto para realizar las mismas, se modificaba la realización de las mismas, en vez de hacerla directamente, hacerlas a través de empresa contratada.-----

Los Sres. Concejales se manifiestan de acuerdo con lo realizado en este asunto por el Sr. Alcalde.-----

Por último informa de la visita realizada a la localidad y al Castillo por D^a Marisa del Viejo, de CEDECO, acompañada de la empresa que va a realizar la parafernalia de las Jornadas de Patrimonio que tendrán lugar los días 25 y 26 de septiembre próximo, colocándose pancartas en las murallas del Castillo y balcones de este Ayuntamiento, estándose a la espera de la confirmación de asistencia por parte de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo.-----

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de los informes emitidos.-----

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.